

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo de 2005

A los Señores Accionistas de
AVITRAN C.LTDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía AVITRAM C. Ltda. en mi calidad de Comisario, cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2004, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que los Libros Contables se encuentran de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
3. No encuentro ninguna disposición de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
4. En mi opinión, la UTILIDAD del ejercicio económico terminado que asciende a US \$ 14.560,00, se debe a las FUMIGACIONES AGRICOLAS realizadas en el sector, incluso en la provincia de Macchala..
5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2004, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismo que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes.
6. A partir del 31 de Marzo del año 2000 la compañía, debido al cambio de la unidad monetaria mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros en UU\$ DÓLARES DE LOS Estados Unidos de América, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NBC Nro.17.
7. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


C. A. Galo Escobar R.
COMISARIO

